

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**  
**(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)**

**ACTA**  
**UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE JULIO DE 2020**

**ACUERDOS**

- Invitar el día miércoles 15 de julio del 2020, a la Presidenta de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, señora María Jara Risco, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en los contratos de consultorías que serían efectuados con ex socios de su empresa Consulting Group, fundada por el señor Héctor Rubio Guerrero, actual director de asuntos sociales y ambientales de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU; al Teniente Alcalde y regidores de la Municipalidad de Breña, a fin de informar respecto de las múltiples denuncias de presuntos actos de corrupción cometidos en la citada comuna; y, a la Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, señora Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, a fin de informar sobre los servicios de los ciudadanos en temas de saneamiento y electricidad.
- Retorno del dictamen de los proyectos de ley 4267/2018 – CGR y 4326/2018-CR, mediante los cuales se propuso la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

**I. APERTURA**

- En Lima, siendo las 9 horas y 14 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César González Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y los congresistas accesitarios Moisés González Cruz, María Bartolo Romero, Yessy Fabián Díaz y Daniel Oseda Yucra, con el quórum reglamentario se inicia la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

**II.- ACTAS**

- El PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la décimo sexta sesión extraordinaria celebrada el martes 30 de junio, el Acta de la décima sesión ordinaria

celebrada el miércoles 01 de julio; y el Acta de la décimo séptima sesión extraordinaria celebrada el viernes 03 de julio del 2020. *Aprobadas por unanimidad.*

### III. DESPACHO

El PRESIDENTE dispone que el Secretario Técnico dé lectura a los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio 003 del congresista Marcos Pichilingue Gómez remitiendo el Acta de Instalación del Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar la contratación de bienes y servicios del Ministerio del Interior durante el estado de emergencia por el COVID-19. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 99 de la congresista Carolina Lizárraga Houghthon solicitando se investigue los contratos celebrados por el señor Fredy Herrera Begazo en el Ministerio de Agricultura y Riego. *Pase a la investigación vinculada a la Moción de Orden del Día N° 10970.*
- Oficio 167 del congresista Yeremi Espinoza Velarde solicitando oficiar a la Contraloría General de la República para que ejercite las acciones de control a las contrataciones del señor Fredy Herrera Begazo. *Pase a la investigación vinculada a la Moción de Orden del Día N° 10970.*
- Oficio 032 del congresista Jhosept Pérez Mimbela solicitando invitar a la señora Ministra de Energía y Minas, a fin de informar sobre los Contratos de Licencia para la exploración y explotación de Hidrocarburos en los Lotes Z-67 y Z-68 suscritos entre PERUPETRO y TULLOW PERU LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ. *Dicho pedido ha sido incorporado en la presentación de la señora Ministra.*
- Oficio 081 del congresista María Retamozo Lezama solicitando se oficie a la Contraloría General de la República para realizar una acción de control sobre el caso de la señora Mirian Morales Córdova y de la señora Claudia Mere Vidal. *Oficiese conforme a lo solicitado.*
- Oficio 116 del congresista Marcos Pichilingue Gómez solicitando citar al señor Fredy Herrera Begazo, cuñado del Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo para que informe respecto a las consultorías efectuadas en el Estado. *Pase a la investigación vinculada a la Moción de Orden del Día N° 10970.*
-  ➤ Oficio 031 remitido por el Presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de los Intereses de la Provincia de Caylloma-Arequipa, señor Richard Cáceres, quien solicita apoyo en la gestión para subsidio del pago de electrificación rural provincia de Caylloma. *A conocimiento de los señores congresistas.*

- Oficio 030 remitido por el Presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de los Intereses de la Provincia de Caylloma, señor Richard Cáceres, quien solicita la intervención en la emergencia por desastre a consecuencia del deslizamiento de tierra en la provincia de Caylloma-Arequipa. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 046 del congresista José Alejandro Vega Antonio trasladando el oficio 025-2020-CCDL-LORETO remitido por el señor Willer Sajamí Collantes, coordinador del colectivo “Unidos por Loreto” y “Dignidad Loretana”, quien solicita investigar la gestión del señor Elisbán Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto y del señor Francisco Sanjurjo Dávila, alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, debido a posibles actos de corrupción contra la administración pública. En iguales términos el congresista José Vega Antonio formula el Oficio 044. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 281 del congresista Luis Carlos Simeón Hurtado solicitando convocar al señor Gobernador de la Región de Pasco, con la finalidad de brindar un informe detallado y pormenorizado sobre la Implementación, gastos, compras (equipos, materiales y otros) contratación de personal e infraestructura, en el tiempo de la emergencia. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 05 del congresista Ricardo Burga Chuquipiondo solicitando la formación de una Comisión de Trabajo para analizar los actos de corrupción de los alcaldes Distritales de Lima, que se fundamenta en las denuncias a través de distintos medios de comunicación. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 06 del congresista Ricardo Burga Chuquipiondo solicitando citar al Teniente Alcalde de la Municipalidad de Breña y Cuerpo de Regidores de dicha comuna para exponer respecto de las múltiples denuncias de corrupción en el distrito de Breña. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 71 de la congresista Martha Chávez Cossio, en cuya virtud manifiesta que, de acuerdo a información registrada en internet, la empresa DELTALAB PERÚ EIRL ha sido beneficiaria de un préstamo de REACTIVA PERÚ, por S/ 438,189.00 a través del Banco de Crédito del Perú. Expresa preocupación y extrañeza respecto a la selección de la empresa DELTALAB PERÚ EIRL para la provisión de bienes por un monto tan alto y alcanza copia de la mencionada Orden de Compra, para los fines que la Comisión estime pertinente. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 158 del congresista Fernando Meléndez Celis solicitando se priorice investigación al Gobierno Regional de Loreto sobre actuación frente al COVID-19. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 332 del congresista José Luis Pérez Flores, solicitando priorizar el Proyecto de Ley N° 5283/2020-CGR que propone tipificar las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece

medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. *Pase a Orden del Día.*

- Oficio 209 de la congresista Luz Milagros Cayguaray Gambini, solicitando invitar al Gobernador Regional de Loreto, a fin de informar sobre la denuncia de familiares de personas fallecidas por el Covid-19, quienes señalan que el Gobierno Regional de Loreto habría procedido al entierro de cadáveres en el Cementerio “Covid-19” ubicado en la carretera Iquitos – Nauta, sin considerar los protocolos aprobados mediante la Resolución N° 10-MINSA; además, pese a lo solicitado no han tenido información cierta respecto al lugar donde han sido enterrados.

Asimismo, el Secretario Técnico da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- Oficio 253 dirigido a la Contraloría General de la República solicitando una acción de control sobre las presuntas irregularidades en la contratación y conformidad de servicios prestados por la señora Claudia Mere Vidal, a cargo de la señora Mirian Morales Córdova.
- Oficio 246 dirigido a la señora Fiscal Hanny Sánchez Porturas de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro, solicitando copia del expediente del caso Richard Cisneros Carballido.
- Oficios 239, 241, 242 y 243 dirigido a los Ministerios de Cultura, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción y al Despacho Presidencial, solicitando se remita la relación de consultores contratados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG), efectuados durante el período del 2017 hasta el 30 de junio de 2020.

#### IV. INFORMES

- Del congresista José Ancalle Gutiérrez informando que la Contraloría General de la República, a través de un informe de control concurrente, habría determinado que el Gobierno Regional de Arequipa ejecuta obras para atender la emergencia provocada por el Covid-19 sin la documentación correspondiente, advirtiendo que la obra del Hospital Honorio Delgado Espinoza no cuenta con expediente técnico aprobado.
- Del congresista César Gonzáles Tuanama informando que el 26 de junio del 2020 realizó una visita de fiscalización a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en compañía de representantes de la Contraloría General de la República; sin embargo, la Contraloría General aún no le habría remitido los informes correspondientes.



Asimismo, informa que el pasado 22 de abril remitió los oficios 41, 42 y 43 al Gobernador Regional de Ucayali solicitándole un informe detallado y documentado respecto a la ejecución de las obras de infraestructura del Hospital Regional de

Pucallpa, Hospital de Atalaya, Hospital de Campoverde, Boulevard de Yarinocha, Carretera San José, Carretera Neshuya - Curimaná, el cual hasta la fecha no ha tenido respuesta. Además, informa que ha solicitado un informe documentado respecto al estado de ejecución del presupuesto transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas para enfrentar el Covid-19 y los presupuestos ejecutados comprometidos de los gastos corrientes, obras, bienes y servicios de los años 2019 – 2020.

- De la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre informando sobre la “infame campaña que los medios de comunicación habrían iniciado contra su persona respecto a la contratación de la señorita Milagros Chacón Loayza, a quien le habría desdoblado su remuneración mensual en virtud a un supuesto acuerdo voluntario entre ambas partes.
- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas informando las acciones efectuadas por su despacho en la región Huánuco; respecto a visitas inopinadas realizadas a los hospitales colapsados de dicha región, Hospital Hermilio Valdizán, Hospital Santa María del Valle, Hospital Materno Infantil Carlos Showing y Hospital de Tingo María, donde se ha detectado la falta de oxígeno y equipos de protección personal.
- Del congresista Robinson Gupioc Ríos informando sobre la funcionaria María Jara Risco, presidente de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, por presuntas irregulares en las contrataciones.

## V. PEDIDOS

- Del congresista Robinson Gupioc Ríos solicitando invitar a la señora María Jara Risco, presidente de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, por presuntas irregularidades en los contratos de consultorías que serían efectuados con ex socios de su empresa Consulting Group, fundada por el señor Héctor Rubio Guerrero, actual director de asuntos sociales y ambientales de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU. Los congresistas Ricardo Burga Chuquipiondo y Marco Pichilingue Gómez comparten el pedido de invitación.
- De la congresista María Bartolo Romero solicitando que el Ministerio de Energía y Minas informe sobre la emisión de los Decretos Supremos 016 y 017 publicadas el 03 de junio del 2020, que autorizan a PERU PETRO suscribir con la empresa extranjera Tullow Perú Limited, Sucursal Perú, un contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en los Lotes Z-67 y Z-68; así como los estudios de impacto ambiental y procesos participativo.
- Del congresista Marcos Pichilingue Gómez solicitando adoptar las acciones que correspondan relacionadas al ciudadano Luis Rivera Talledo, por la falsificación de documentos que habrían acreditado su formación académica a fin de ser contratado en los Ministerios de Educación y de Transportes y Comunicaciones.



Asimismo, solicita invitar a los regidores de la Municipalidad de Carmen de la Legua, a fin de informar asuntos de su competencia en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

- Del congresista César Gonzáles Tuanama solicitando la conformación de un grupo de trabajo para investigar las presuntas irregularidades en la suscripción del contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 31-C en la región Ucayali.

Asimismo, solicita oficiar al Gobernador Regional de Ucayali, a fin de dar respuesta a la información requerida por su despacho que aún no ha sido remitida.

- Del congresista Fernando Meléndez Celis solicitando dos auditores para apoyar al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en el Ministerio de Salud y EsSalud, bajo su coordinación.
- Del congresista Ricardo Burga Chuquipiondo solicitando conformar un grupo de trabajar para investigar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en los gobiernos locales.
- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas solicitando oficiar al Ministro de Salud y, a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud, requiriendo balones de oxígenos para los hospitales de la región Huánuco.

Asimismo, solicita dos auditores para el Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Arequipa, Huánuco y Cerro de Pasco.

- Del congresista Otto Guibovich Arteaga solicitando invitar al Gerente General del Proyecto Especial Chincas, señor Juan Jiménez Carrasco para informar las razones por las cuales la obra se encuentra inconclusa.
- De la congresista Nelly Huamaní Machaca solicitando dos auditores para apoyar al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Piura, bajo su coordinación.



## VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE invita a la Ministra de Energía y Minas, señora Susana Vilca Achata a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre la aprobación de la extensión por diez años del contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 31 ubicado en la Región Ucayali con Aguaytía Energy; supuestas irregularidades en el otorgamiento de contratos de licencia para la exploración y explotación de

hidrocarburos en los Lotes Z-67 y Z-68, suscritos el 02 de julio del presente, entre PERUPETRO S.A. y TULLOW PERU LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ, mediante los Decretos Supremos N° 016 y 017-2020-EM, considerando la presunta vulneración a los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821), artículo 14 de la Ley N° 27446 que regulan la participación ciudadana en forma armónica y consensuada, elementos que no se habrían cumplido en los señalados contratos; y, al Presidente del Directorio de PERU PETRO S.A., señor Seferino Yesquén León, para informar sobre la aprobación de la extensión por 10 años del contrato de licencia para la explotación de Hidrocarburos en el Lote 31 ubicado en la Región Ucayali con Aguaytia Energy; y sobre las acciones administrativas realizadas por su despacho al 07 de junio de 2020, a fin de sancionar al funcionario José Antonio Morales Córdova, el cual ingresó a trabajar a PERU PETRO en la modalidad de CAP 728 desde abril de 2019 sin cumplir con presentar la declaración jurada de conflicto de intereses.

La señora Susana Vilca Achata inicia su exposición refiriéndose a la modificación del contrato del lote 31-C que contiene el plazo por diez años adicionales, el compromiso de ejecución del programa adicional exploratorio, la sustitución de Aguaytia Energy LLC y Perú Energy Holding LLC por Orazul Energy Perú SA, como garante corporativo en el contrato. Con respecto al procedimiento para la aprobación del contrato, explica que los contratos de licencia son negociados y celebrados por PERU PETRO SA que además es supervisor de los contratos. Agrega que PERU PETRO remite al Ministerio de Energía y Minas el expediente que contiene el acuerdo de su directorio, el cual aprueba el proyecto de contrato y sus anexos, la versión final del proyecto de contrato y sus anexos; y, el informe técnico legal - económico que sustenta la procedencia de la aprobación del contrato. Asimismo, indica que recibido el expediente, el Ministerio de Energía y Minas verifica el cumplimiento de los requisitos y da por iniciado el trámite de aprobación de la solicitud, que luego procede a evaluar la información y emite los informes técnicos y legales correspondientes y el proyecto de decreto supremo remitido posteriormente al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación. Sustenta como antecedente el lote 31-C ubicado en la región Ucayali, que mediante Decreto Supremo 021-94 se aprobó el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en este lote. Expresa que fue modificado mediante los Decretos Supremos 026-96, 021-99 y 036-2001, con el fin de reflejar la participación de la actual contratista Aguaytia del Perú SRL, Aguaytia Energy LLC y Perú Energy Holding LLC como garante corporativo. Indica que transcurridos los años, por Decreto Supremo 014-2020 del 09 de junio del presente año, se aprobó la modificación del contrato de licencia para la exploración de hidrocarburos en el lote 31-C admitido por Decreto Supremo 21-94 y modificado por los decretos supremos antes mencionados, a efectos de reflejar la extensión por un periodo adicional diez años del contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el lote 31-C, el compromiso de ejecución del programa adicional exploratorio y la situación de Aguaytia Energy LLC, y Perú Energy Holding LLC por Orazul Energy S.A, a suscribir con la empresa Aguaytia Energy del Perú SRL. Señala



que el contratista cumplió con el desarrollo del plan mínimo de trabajo entre los años 1994 y 1998. Además, explica que la inversión realizada por el contratista fue de 194 millones de dólares; y, que PERU PETRO en el marco de sus competencias y funciones efectúa el control y seguimiento de las obligaciones contractuales del contratista del lote 31-C, de acuerdo a los mecanismos que establece el contrato por lo que concluye que el contratista viene desarrollando las actividades necesarias para mantener la continuidad de las operaciones de explotación de hidrocarburos en el lote 31-C. Destaca que la empresa Aguaytía Energy del Perú no cuenta con sanciones impuestas por la OEFA, ni por el OSINERGMIN entre los años 2017 y 2019. Afirma que el contrato de Aguaytía Energy de treinta años, para operar en el lote 31-C finalizaba el 29 de marzo del 2024; y que la norma indica que cinco años antes de vencido el contrato pueden efectuar una modificación. Asegura que los beneficios de la ampliación del contrato es el trabajo exploratorio, que con la extensión del contrato el Estado recibirá el monto de 224 millones de dólares por concepto de regalías durante el periodo 2019 al 2033. Asimismo, indica que con la extensión del contrato, los montos transferidos a los gobiernos locales y regionales por concepto de canon y sobrecanon serán de 32.3 millones de dólares por el periodo 2019 al 2033.

El PRESIDENTE agradece la participación de la señora Susana Vilca Achata, Ministra de Energía y Minas y ofrece el uso de la palabra al Presidente del Directorio de PERU PETRO S.A, señor Seferino Yesquén León.

El invitado inicia su exposición refiriéndose a la modificación del contrato del lote 31-C en la Región Ucayali, y agrega a lo manifestado por la Ministra de Energía y Minas, que una vez recibida cualquier solicitud de modificación contractual, es obligación de PERU PETRO seguir lo dispuesto en sus procedimientos internos. Detalla que la Gerencia de Contratación verificó la legalidad de la solicitud el 25 de enero de 2018; el 30 de enero del 2018 se conformó un grupo de trabajo aprobado por la gerencia general; el citado grupo de trabajo analizó la propuesta del contratista de nuevas inversiones que viabilicen la solicitud. Señala que una vez cerrada la negociación, el grupo de trabajo hizo un informe a la gerencia de contrataciones, que incluye el modelo de adenda de modificación acordada con el contratista, el cual fue aprobado por el Directorio el 04 de setiembre del 2019. Precisa que el expediente de modificación contractual fue enviado al Ministerio de Energía y Minas el 16 de setiembre del 2019. Asimismo, muestra la línea de tiempo del proceso de extensión de plazo del contrato que se inició en enero del 2018 y culminó el 11 de junio del 2020 con la aprobación del Decreto Supremo 014-2020-EM publicado el 11 de junio del 2020. Destaca que la extensión del contrato de licencia del lote 31 se realizó con los siguientes compromisos del contratista: realizar inversiones en actividades exploratorias en horizontes más profundos que son las únicas zonas con posibilidades de encontrar más gas; firmar una cláusula anticorrupción; suministrar al menos 1 millón de pies cúbicos días a la región para los proyectos de masificación. Anota que PERU PETRO ha participado activamente en las mesas de diálogo lideradas por el Gobierno Regional de Ucayali informando respecto a la legalidad y los beneficios de la extensión del contrato del lote 31-C para la región.



El PRESIDENTE agradece la participación del señor Seferino Yesquén León, Presidente del Directorio de PERU PETRO y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Nelly Huamaní Machaca pregunta por qué la población manifiesta que en 26 años la empresa Aguaytía Energy, no ha contribuido a dinamizar la economía de la región; por qué la población de Ucayali no puede acceder a un precio moderado del balón de gas siendo un lugar donde se extrae el gas.

El congresista José Ancalle Gutiérrez cuestiona la motivación de la renovación del contrato de licencia del lote 31-C y pregunta por qué no se esperó que el Congreso de la República apruebe la Ley de Hidrocarburos para la renovación del contrato. La ministra de Energía y Minas, señora Susana Vilca Achata responde que se está trabajando con responsabilidad social con las empresas, y que en la cláusula anticorrupción se ha tomado en cuenta los últimos contratos. El señor Seferino Yesquén León indica que se ha presentado al Congreso la necesidad de actualizar, reformar y modernizar la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

El congresista César Gonzáles Tuanama solicita iniciar las investigaciones a las presuntas irregularidades en la ampliación del contrato del lote 31-C en la región Ucayali, el cual favorecería a las empresas y no a la población. Pregunta por qué la celeridad en la firma de la extensión del citado contrato. La ministra de Energía y Minas manifiesta su mayor disposición de tomar en cuenta las críticas constructivas; y, precisa que los proyectos de inversión se realizan en el marco de las normas considerando el factor socio ambiental. El señor Seferino Yesquén León comparte lo mencionado por la señora Susana Vilca Achata y precisa que PERU PETRO ha recibido el encargo del Estado de promover inversiones para aprovechar de manera sostenible los recursos energéticos que tiene el país.

Participan, además, los congresistas María Bartolo Romero, Otto Guibovich Arteaga, Jhosept Pérez Mimbela, Daniel Oseda Yucra y Robinson Gupioc Ríos.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Susana Vilca Achata, Ministra de Energía y Minas; y del señor Seferino Yesquén León, Presidente del Directorio de PERU PETRO, y los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.

2.-



El PRESIDENTE da la bienvenida a los consejeros regionales de Arequipa, señores Silvio Arias, José Hanco, Herlyn Zuñiga, Elmer Pinto y Kimmerlle Gutiérrez para informar sobre el estado situacional de la gestión del Gobierno Regional de Arequipa en los aspectos administrativos, avance de la ejecución presupuestal asignado a la región; las acciones y medidas ejecutadas para enfrentar la pandemia por el COVID-19; y, los avances, dificultades y actos de corrupción detectados en la gestión actual.

El señor José Hanco cuestiona las transferencias de dinero que sumarían más de 4.5 millones de soles a la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema), de parte del

gobierno regional. Detalla que no hay justificación de uso para ese monto; y, solicita que se investigue a la citada entidad. Destaca la aprobación para ejecutar por contratación directa los hospitales inconclusos de Chala, Cotahuasi y Camaná por más de 180 millones de soles. Advierte la presunta sobrevaloración en los montos de dichas obras, mientras que el señor Elmer Pinto señala que la gestión del Gobernador Regional de Arequipa, señor Elmer Cáceres Llica, no tiene rumbo definido para impulsar sectores importantes de producción. Critica la falta de un plan de inversiones y de comunicación con las autoridades de las provincias.

A su turno, los señores Herlyn Zúñiga y Kimmerlie Gutiérrez informan sobre la falta de expedientes técnicos para las obras de mejoramiento del Hospital “Honorio Delgado Espinoza” y del Cementerio “COVID-19” en Uchumayo. Sobre el último, el señor Herlyn Zúñiga manifiesta que la intervención está afectando el monumento arqueológico “Quebrada Culebrillas”.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Silvio Arias, José Hannco, Herlyn Zuñiga, Elmer Pinto y Kimmerlie Gutiérrez, consejeros regionales de Arequipa; y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Rosario Paredes Eyzaguirre manifiesta que la información expuesta por el consejero José Hannco amerita la conformación de una comisión investigadora al Gobierno Regional de Arequipa.

Respecto a los monitores utilizados para la hospitalización que no se encontraron bajo custodia del Hospital de Camaná, el congresista José Ancalle Gutiérrez pregunta al señor José Hannco, a qué hospital fueron destinados dichos monitores. Asimismo, pregunta si tiene la documentación referida a los recursos económicos que habría invertido la gerencia regional de salud del Gobierno Regional de Arequipa en la clínica “Paz Holandesa”, nosocomio que no es administrado por el Ministerio de Salud. Las preguntas son absueltas por el invitado, señor José Hannco.

En este estado, el PRESIDENTE solicita a los consejeros regionales de Arequipa, la información documentada relacionada a los hechos denunciados; y, manifiesta que la Comisión retomará la investigación que quedó pendiente del Congreso anterior sobre el Proyecto Especial Majes Sigvas II. Asimismo, señala que se solicitará a la Contraloría General de la República sobre las acciones de control efectuadas a las obras emblemáticas del Proyecto de Mejoramiento de la “Variante de Uchumayo”, de la “Vía Arequipa - La Joya”; y, de los hospitales del litoral de Islay, Camaná, Chala y Cotahuasi.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Silvio Arias, José Hannco, Herlyn Zuñiga, Elmer Pinto y Kimmerlie Gutiérrez, consejeros regionales de Arequipa, y los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo consideren pertinente.

- 3.- El PRESIDENTE invita a los consejeros del Gobierno Regional de Piura, señor Leonidas Flores Neira y señor Jorge Morey Requejo a informar sobre el estado

situacional de la gestión del Gobierno Regional de Piura en los aspectos administrativos, avance de la ejecución presupuestal del presupuesto asignado a la región; las acciones y medidas ejecutadas para enfrentar la pandemia por el COVID-19; y los avances, dificultades y actos de corrupción detectados en la gestión actual.

El señor Jorge Morey Requejo manifiesta que el Consejo Regional invitó a los directores de las unidades ejecutoras vinculadas al sector salud, a fin de hacer seguimiento a la lucha contra el Covid-19. Señala que el 24 de abril mediante acuerdo, el Consejo Regional presentó una denuncia ante el Ministerio Público para que se investigue a los que resulten responsables por la poca o nula ejecución presupuestal efectuados por el Gobierno Regional de Piura en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Agrega que el Consejo Regional ha aprobado mediante acuerdo, 27 contrataciones directas, los cuales han tenido observaciones que han sido remitidas a la Contraloría General de la República y a la Oficina Regional Anticorrupción. Asimismo, afirma que se han elaborado dos dictámenes de fiscalización, referidos a las responsabilidades administrativas por presuntas irregularidades en el proceso de adquisición de mascarillas y por la presunta falta de ejecución presupuestal. Explica que el Consejo Regional verifica los expedientes de las contrataciones directas y las presuntas responsabilidades administrativas y/o de índole penal que los funcionarios pudieran haber cometido en los procesos de contratación. Añade que mediante acuerdo se aprobó declarar de prioridad la instalación de plantas de oxígeno en diversas provincias. Demanda que lo que se hizo fue contratar diversos servicios de instalación de isotanques de oxígeno; sin embargo, lo que realmente se requiere son plantas de oxígeno. Además, indica que el Consejo Regional ha planteado que el Ministerio Público intervenga en la investigación de los precios de los insumos ofrecidos en las farmacias, los cuales estarían lejos del alcance de los pacientes. Respecto a la labor de fiscalización que el Consejo Regional viene realizando, expresa que se ha presentado siete dictámenes sobre presuntas responsabilidades de diversos funcionarios.

 El consejero regional, señor Leonidas Flores Neira manifiesta que el Hospital “Santa Rosa” no tiene las condiciones para atender pacientes Covid-19. Denuncia que se ha transferido al Gobierno Regional Piura, más de 64 millones de soles para combatir la pandemia; de los cuales sólo se habría ejecutado 29 millones es decir el 49% del presupuesto transferido. Atribuye el alto porcentaje de fallecidos por el Covid-19 a la falta de oxígeno. Señala que el Consejo Regional pidió que se instale ocho plantas de oxígenos con recursos propios provenientes del canon. Exhorta que se fiscalice los recursos destinados en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; y, las obras inconclusas, entre ellas, el Proyecto “Alto Piura”.

El PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra al vicegobernador de la Región Piura, señor Marco Purisaca.

El señor Marco Purisaca manifiesta la lamentable limitación de sus funciones. Asegura haber pedido información sobre la gestión en la Dirección Regional de Salud y en los diversos establecimientos de salud; sin embargo, aún no obtiene respuesta. Denuncia que los isotanques de oxígeno implementados no son los adecuados.

Asimismo, muestra su disposición para resolver la problemática presentada en la región.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Jorge Morey Requejo y Leonidas Flores Neira, consejeros regionales de Piura; y del señor Marco Purisaca, vicegobernador de la Región Piura; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista María Retamozo Lezama pregunta qué prioridades se han establecido a la fecha en la región Piura.

La congresista Nelly Huamaní Machaca pregunta qué medidas han adoptado para fortalecer la capacidad del gasto del Gobierno Regional del Piura y para contrarrestar los presuntos casos de corrupción en los procesos de compras efectuados por el Gobierno Regional de Piura. El invitado responde que viene realizando coordinaciones con los directores de las unidades ejecutoras que tienen que ver con la ejecución del presupuesto en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Señala que están evaluando posibles estrategias de reactivación económica. Con respecto a los posibles actos de corrupción, indica que remiten las observaciones de los procesos de contrataciones directas a la Contraloría General de la República, a la Oficina Regional Anticorrupción, y a la Procuraduría Especializada en delitos de corrupción de funcionarios.

El PRESIDENTE pregunta sobre la denuncia respecto al terreno cedido en uso donde se ha construido el Hospital Popular “Señor Cautivo”. El señor Jorge Morey Requejo responde que el Consejo Regional no ha participado en la suscripción del convenio del citado terreno cedido en uso. Señala que el Consejo Regional conformó una comisión especial investigadora. Denuncia la falta de entrega de información por parte de los funcionarios que suscribieron el mencionado convenio. Se compromete, una vez determinadas las conclusiones, remitir el informe final a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Jorge Morey Requejo y Leonidas Flores Neira, consejeros regionales de Piura; y del señor Marco Purisaca, vicegobernador de la Región Piura; y, los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.

- 4.-  El PRESIDENTE invita a los consejeros del Gobierno Regional de Áncash, señores Martín Espinal Reyes y Eduardo Milla Flores para informar sobre el estado situacional de la gestión del Gobierno Regional de Áncash en los aspectos administrativos y el avance de la ejecución presupuestal del presupuesto asignado a la región; las acciones y medidas ejecutadas para enfrentar la pandemia por el COVID-19; y, los avances, dificultades y actos de corrupción detectados en la gestión actual.

El señor Martín Espinal Reyes inicia su exposición refiriéndose a las obras inconclusas existentes en la región. Resalta los cuestionados sueldos onerosos en la modalidad CAS en el gobierno regional. Asimismo, señala que a la fecha se ha ejecutado tan solo el 32.6% del presupuesto por toda fuente de financiamiento.

Expresa que el Consejo Regional ha acordado transferir 366 mil soles a la Contraloría General de la República con la finalidad de efectuar una auditoría a la gestión del año 2018, por las presuntas irregularidades en la ejecución del presupuesto. Con relación a la emergencia sanitaria por el Covid-19, asegura que las inversiones efectuadas en el Nivel 3 para atender a los pacientes de Covid-19, aún no se han culminado. Afirma que el Consejo Regional aprobó 3 contrataciones directas para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los hospitales “Víctor Ramos Guardia”, “Eleazar Guzmán Barrón” y “La Caleta”; sin embargo, aún no han sido concluidos. Agrega que el Gobierno Regional ha ejecutado el 55.7 % del presupuesto destinado para la lucha del Covid-19. Resalta las dificultades presentadas por las obras inconclusas y deficiencias en la gestión anterior. Expresa que los consejeros regionales no cuentan con recursos económicos para ejercer su labor fiscalizadora. Además, indica que no tienen acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF para hacer el seguimiento a los gastos realizados por las unidades ejecutoras. Precisa que la cuestionada entrega de canastas, mereció una intervención fiscal por los recursos económicos presuntamente provenientes del gobierno regional. Manifiesta que la pérdida de cartas fianzas de los proyectos de inversión, sustraídas en la gerencia regional de administración, se puso de conocimiento de la Fiscalía. Anota que, el Consejo Regional detectó que el expediente técnico de construcción de la infraestructura de la Institución Educativa “Santo Domingo de Guzmán” del distrito de Tauca, de la provincia de Pallasca contaba con estudio de suelos falsificados, denuncia que se encuentra en la Fiscalía provincial de la Provincia de Pallasca.

A su turno, el señor Eduardo Milla Flores detalla la composición del presupuesto institucional del Gobierno Regional de Áncash, y sus modificaciones. Respecto a las acciones ejecutadas para afrontar la pandemia por el Covid-19, señala que los acuerdos que han tomado en consejo regional no se han cumplido. Detalla que el Consejo Regional acordó solicitar al gobierno regional, incorporar el plan regional del servicio de salud y contención del coronavirus, y la implementación de la planta de oxígeno de los hospitales en los diferentes niveles. Asimismo, expresa que se acordó solicitar al gobierno regional, un informe detallado de las donaciones para la lucha contra el Covid-19. Además, precisa que se solicitó un informe detallado sobre el alquiler de los ventiladores para los hospitales de la región, y sobre las compras de los equipos de protección personal y pruebas rápidas para la detección del Covid-19; sin embargo dichos informes solicitados no han sido remitidos a la fecha.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Martín Espinal Reyes y Eduardo Milla Flores, consejeros regionales; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Otto Guibovich Arteaga pregunta por qué solo dos consejeros regionales exponen la problemática del gobierno regional de Áncash; por qué no se han anulado las Resoluciones Gerenciales 128-2011 y 853-2012 del Gobierno Regional de Áncash. Asimismo, comenta que su despacho solicitó a la Fiscalía de la Nación para que intervengan el Gobierno Regional de Áncash, pedido que ha sido aceptado. Anuncia que presentará un proyecto de ley en virtud del cual modifica el

artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que permita a los consejeros regionales cesar a funcionarios involucrados en actos de corrupción.

Además, participan los congresistas María Retamozo Lezama, Josepht Pérez Mimbela y Wilmer Bajonero Olivas. Los invitados absuelven las preguntas de los congresistas.

El PRESIDENTE exhorta al congresista Otto Guibovich Arteaga que en el proyecto de ley a formular, se considere que los consejeros regionales tengan acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, con fines de monitoreo y seguimiento a la ejecución del presupuesto institucional y de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Áncash.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Martin Espinal Reyes y Eduardo Milla Flores, consejeros regionales; y, los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.

- 5.- El PRESIDENTE sustenta la propuesta de Acuerdo para retorno del dictamen recaído en los Proyectos de Ley Núms. 4267/2018-CGR y 4326/2018-CR, mediante los cuales se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”. Refiere que con fecha 19 de junio de 2019 se aprobó por unanimidad en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el dictamen de los proyectos de ley 4267/2018 – CGR y 4326/2018-CR, mediante los cuales se propuso la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional en el marco de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. Precisa que, el proyecto de ley 4267/2018-CGR, fue decretado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en calidad de primera comisión dictaminadora y, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como segunda comisión dictaminadora el mismo día, mes y año. Señala que, a la fecha, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social no ha dictaminado. Aclara que el Proyecto de Ley 4326/2018-CR, de autoría de la excongresista Patricia Donayre Pasquel, sólo pasó a la Comisión de Fiscalización y Contraloría; por tanto, dicho dictamen no fue considerado en agenda del Pleno del Congreso. Informa que, con fecha 25 de mayo de 2020, ha ingresado a la Comisión el nuevo Proyecto de Ley 5283/2020-CGR, expuesto en la víspera por el señor Contralor General. Precisa que el citado proyecto de ley, ha pasado para su estudio y dictamen a la Comisión como única dictaminadora.

Asimismo, sostiene que los proyectos de ley que fueron objeto del dictamen, tienen similitud con el Proyecto de Ley 5283. Consulta el retorno del dictamen de los proyectos de ley 4267/2018 – CGR y 4326/2018-CR, para su mejor estudio y análisis. Es aprobado por unanimidad de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, César González Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez

Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, Felícita Tocto Guerrero y María Retamozo Lezama. No se registran votos en contra, tampoco votos en abstención.

En este estado, el PRESIDENTE manifiesta que se ha designado a los asesores de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para apoyar en el monitoreo y asesoramiento a los grupos de trabajo:

El señor Álvaro García Ramírez apoyará al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en el Ministerio de Salud y EsSalud.

El señor Luis Palomino apoyará al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Piura.

El señor Fredy Lovón Rondón apoyará al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Arequipa, Huánuco y Cerro de Pasco; y al Grupo de Trabajo encargado del seguimiento de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Contraloría General de la República en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

El señor Erick Niño Torres apoyará al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Áncash, Lambayeque y del Callao.

La señora Carmen Huidrogo apoyará al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Ministerio del Interior.

La señora Katy Mego apoyará al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar las presuntas irregularidades en la construcción del Hospital Regional de Tacna.

El PRESIDENTE propone invitar el día miércoles 15 de julio del 2020, a la Presidenta de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, señora María Jara Risco, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en los contratos de consultorías que serían efectuados con ex socios de su empresa Consulting Group, fundada por el señor Héctor Rubio Guerrero, actual director de asuntos sociales y ambientales de la Autoridad del Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU; al Teniente Alcalde y regidores de la Municipalidad de Breña, a fin de informar respecto de las múltiples denuncias de presuntos actos de corrupción cometidos en la citada comuna; y, a la Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, señora Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, a fin de informar sobre los servicios de los ciudadanos en temas de saneamiento y electricidad. Es aprobado por unanimidad de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, Robinson



Gupioc Ríos, Otto Guibovich Arteaga, Carolina Lizárraga Houghton, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y Mario Quispe Suárez. No se registran votos en contra, tampoco abstenciones.

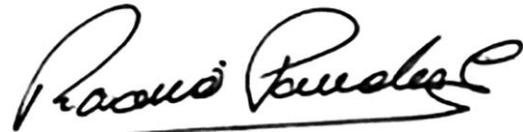
El PRESIDENTE consulta la dispensa de aprobación del Acta, con la finalidad de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 19 horas del día miércoles 08 de julio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



**Edgar Alarcón Tejada**  
Presidente



**Rosario Paredes Eyzaguirre**  
Secretaria